República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá - Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARÍA ALEJANDRA PRADA CASTAÑO Cédula 1023937008 (Madre), HERMAIL JAROSON ROSERO ENRIQUE Cédula 1023938836 () de EMILY SHARIK ROSERO PRADA Tarjeta de Identidad 1016730390, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Diagonal al Colegio Orlando Fals Borda Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN No 543 de fecha JUNIO 30 de 2020 se DECLARA EN VULNERACIÓN O AMENAZA para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761745673

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/07/2020

Desfijar el: 06/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

HENRY DAVID GARCIA VERA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.